

La universidad venezolana: ¿un mensaje sin destino?



Alejandro Elías Ochoa Arias

alechoa@ula.ve / ochomar@cantv.net

Universidad de Los Andes

Facultad de Ingeniería

Mérida, estado Mérida. Venezuela

La problemática de la universidad venezolana ha experimentado en los últimos meses un proceso de exhibición y debate desde diferentes aristas que han quedado plasmadas con diferentes acentos en un número considerable de manifiestos, declaraciones y comunicados de distinta orientación ideológica, política e incluso en términos que parecen disentir incluso en la propia definición de la esencia de la universidad.

La reciente aparición de comunicados de movimientos definidos en torno a una ideología de inspiración bolivariana y cercanos al gobierno venezolano nos invita a intentar dilucidar lo que se viene pensando en un sector que está en clara minoría dentro de las universidades nacionales venezolanas. El término nacional debe entenderse acá como aquellas universidades que suman entre sus credenciales el de tener una trayectoria ya consolidada en la historia de la educación venezolana del siglo pasado y el disfrute de la autonomía universitaria. Esta última característica es fundamental porque se ha constituido en un factor que aglutina las diferencias entre las facciones universitarias a la hora de proceder a la defensa de las universidades antes los supuestos ataques de intervención por parte del gobierno. El que tenga este poder de aglutinar las diferencias al interior de las universidades nos permitirá identificarlo como el factor autonomía. Su valor se abordará más adelante.

Hay otros elementos que quisiéramos destacar en este análisis preliminar sobre los discursos que se aglutinan en torno a una crítica del sistema universitario venezolano contemporáneo. Veamos algunos de ellos.

Un primer elemento es que los comunicados aunque con un destinatario manifiesto distinto (uno de ellos dirigido a Maduro y los otros a la sociedad venezolana) van derivando hacia un destino que lo encarna la universidad venezolana, la sociedad venezolana e incluso la humanidad toda. Este aspecto de un discurso que va ampliando su destinatario es revelador de una intención discursiva que va más allá de reafirmar las simpatías en un determinado sector. Es una ampliación consciente que pretende universalizar el argumento. Esta pretensión puede adjudicarse a una posibilidad de abrir un espacio para el debate que trascienda a los afectos a una determinada postura política. De ser este el caso, sería interesante analizar la ausencia de respuestas por parte de los distintos actores de la universidad, la sociedad venezolana en general y el gobierno venezolano. Sobre este asunto es acaso necesario hacer un esfuerzo por estructurar el discurso de los 3 documentos para indagar hasta dónde interpelan o no a los potenciales destinatarios.

Los temas sobre el tapete

Es evidente que en el caso de la situación universitaria hay una compleja red de elementos que se entrecruzan en causalidad y hacen que una aproximación sistémica sea la apropiada para intentar abordar esa complejidad. Evidentemente, el objeto de nuestra reflexión son los documentos que reflexionan sobre la universidad. Según los documentos, los temas definidos como relevantes pudiéramos clasificarlos en a) conceptuales vinculados a una concepción de universidad, b) académicos asociados a los mecanismos de soporte y estímulo para el trabajo docente y de investigación; c) administrativos-organizacionales referidos a los procesos de organización, ejecución y control de las propias universidades y d) políticos nacionales que tienen que ver con los elementos circunstanciales asociados a los modos como las universidades se han incorporado al debate político partidista en Venezuela. Invitamos a los lectores a revisarlas en los documentos correspondientes.

Nos permitimos hacer algunos comentarios generales e invitamos a los lectores a proceder a la lectura de los documentos. Es evidente que se encontrarán aspectos repetidos porque hay en ellos diagnósticos que son comunes y que seguramente puestos a detallar algunos de los aspectos señalados, algunas diferencias podrán emerger, sobre las cuales preferimos no abundar en este escrito.

La concepción de universidad que se plantea en los documentos ofrece un espectro en los discursos que va desde la concepción que pretende enfrentarse hasta algunas aristas de la universidad que se anhela construir. En la concepción de universidad que se adversa es evidente que la propuesta de una universidad emprendedora y vinculada a un proceso de mercantilización del conocimiento se erige en la anti-universidad. No es un enemigo que tenga sólo manifestación local sino que responde además a una dinámica global de convertir a las universidades en espacio de entrenamiento profesional y alejados de los procesos de investigación básica y aplicada que responda a procesos de ciencia e innovación y que son sustituidos por procesos de investigación orientada por las demandas del mercado y de las corporaciones transnacionales que definen sus propias estrategias de investigación y desarrollo.

En los documentos analizados existe una diversidad de concepciones que revela al menos un tema pendiente para la reconstitución del espacio verdaderamente universitario. A saber, se trata de volver a pensar con el otro sobre el destino universitario y los modos de alcanzarlo. Nótese que no se trata de un proceso de reconstrucción pues todo parece indicar que a pesar de mantenerse la caracterización de una universidad autónoma, popular y democrática esas características requieren ser redefinidas de cara a los momentos históricos que vive cada sociedad. En particular, porque los temas vinculados a esos conceptos han sufrido cambios que pueden resumirse en lo que podríamos calificar como las variaciones en torno al tema de la autonomía desde los postulados de 1918. En este orden de ideas, bastaría señalar que la autonomía de aquellos años orientados a un proceso de secularización del conocimiento y la desvinculación de la universidad de los mecanismos coloniales de carácter político se han trastocado. La autonomía sigue siendo una asignatura pendiente pues ahora se da el dominio externo al conocimiento a través de los mecanismos de control y cooptación por la vía del financiamiento de la investigación y el dictado de las pautas en las disciplinas relevantes para el mercado. El cambio de escenario para la universidad deja de ser el mundo en general para reducirse a las formas de intercambio mercantil siguiendo las pautas de los procesos de globalización de los mercados y la especialización de las tareas de los asalariados del conocimiento.

El tema de la autonomía tiene aristas peculiares en el caso de Venezuela porque, a diferencia de otras sociedades, en la constitución nacional de 1999 se consagra la autonomía que encarna en su definición elementos que son contradictorios y que reflejan la dificultad conceptual con la cual el concepto de autonomía se manejó y se maneja en Venezuela. Llama la atención que se consagra la autonomía cognitiva (si el término cabe) y por otra parte, se trata de definir una suerte de prerrogativas para la autonomía universitaria previa a la constitución de 1999, que deja al desnudo dos de los aspectos que constituyen entre otros, parte de la maraña de la autonomía universitaria en Venezuela (para una discusión extensa sobre este aspecto ver el artículo “La maraña de la autonomía universitaria” de Jorge Dávila. EDUCERE, 50). La autonomía cognitiva parece simplemente ser un enunciado declarativo de la forma como se genera el conocimiento y que bien pudiera entenderse que si se consagra o no, la propia dinámica de la generación del conocimiento es en sí misma autónoma. Esta

autonomía es de primer grado y diríamos que es la que sirve de fundamento de cualquier otra autonomía, en particular la organizacional, entre otras cosas porque se supone que es la que imprime su modo de organizarse a partir de la práctica social de conocer. No obstante, es precisamente la autonomía que se venía practicando la que se erige como primaria y queda sujeta a una ley que al no aparecer deja todo en una suerte de limbo jurídico que parece no interesar a los universitarios y mucho menos al resto de la sociedad.

La evolución de esa autonomía previa a la constitución y la nueva definida en la constitución nos revela un margen de maniobra que ha exacerbado el desorden al interior de la universidad en lo que se refiere al relajamiento sobre las normas jurídicas que la regulan, aduciendo a la autonomía como el escudo contra cualquier intento por regular las relaciones de la universidad con la sociedad venezolana. Es posible que en el futuro inmediato, la nueva correlación de fuerzas políticas en la Asamblea Nacional hagan que este juego en torno a la autonomía sufra alguna transformación en virtud de ponerle contención a un actor que parece tener amplio margen de maniobra. A juicio de quien esto escribe, es probable que una reforma constitucional proceda a revisar hasta dónde el concepto de autonomía universitaria deba tener rango constitucional.

En relación con los aspectos académicos, los tres documentos señalan aspectos vitales que requieren ser atendidos con urgencia para poder desarrollar una legislación que haga posible el ejercicio pleno de lo establecido en los artículos 109 y 110 de la Constitución nacional, pero además los aspectos contemplados en los artículos 98 al 108 deben atenderse para que la universidad pueda desarrollar su potencialidad de cara a su inserción en la sociedad venezolana. En particular, el financiamiento de los procesos de investigación y desarrollo en las universidades deben responder a lineamientos estratégicos que contenidos en la constitución nacional demandan, entre otras cosas, el acceso libre al conocimiento y la promoción de la diversidad por encima de la homogeneidad propia de las formas mercantiles del conocimiento. Un aspecto singular de lo acontecido en Venezuela a partir de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación fue la práctica de formas clientelares a partir del carácter laxo de una primera versión de la ley que permitía al sector privado escoger donde hacer la inversión de los recursos que eran dedicados a ciencia y tecnología. Lo que nos revela es una privatización de facto de esos recursos para hacer re-inversión en el sector privado con justificativos de promover la ciencia y la tecnología. Este comportamiento además de mostrar la desconexión del sector privado con las universidades (el financiamiento era directo sin necesidad de ser aprobado por las instancias de gobierno) permite además ver la precariedad del aparato institucional universitario para desarrollar vínculos orgánicos con el sector privado más allá de una relación clientelar que responde a un proceso de intercambio de favores y no basado en el conocimiento y la investigación aplicada. Las excepciones, que las hubo, lejos de ser un buen augurio son la prueba de la situación precaria de la universidad con su entorno.

La relación con las instancias de financiamiento de ciencia y tecnología durante los últimos 9 años ha estado signada por un divorcio entre un discurso de soberanía científica y un modelo de dependencia. Este modelo de dependencia tiene en las propias universidades los aliados estratégicos para hacerlo perdurar en el tiempo. Ha sido la propia universidad el espacio donde se consolidó un modelo de relación de centro-periferia que signado por la vinculación disciplinaria generó canales que hacen accesoria la conexión con el entorno social en el cual ocurre la universidad. Este modelo es el que hemos señalado desde el comienzo como la mercantilización del conocimiento y que ahora pudiéramos denominarlo como la globalización disciplinaria del conocimiento y su respectiva economía política. En todo caso, la enunciación de una economía política del conocimiento nos invita a alumbrar el tema de la actividad académica desde una dimensión que vaya más allá de los procesos administrativos y de financiamiento. En realidad, nos refiere a los aspectos denominados como políticos nacionales y los propios de una concepción de universidad que ahora se amplía a una necesidad de explorar la economía política del conocimiento del cual la concepción de universidad será dependiente.

En lo que concierne a los aspectos administrativos y organizacionales todos los documentos coinciden en señalar el deterioro institucional que se puede resumir en la opacidad de la gestión universitaria por el desarrollo de mecanismos clientelares que se han exacerbado ante el ataque (real o aparente) por parte de actores externos a la universidad. El modo como se instalaron y fosilizaron las formas cómplices entre gestión universitaria y gremial ha generado la perturbación suficiente para que se hayan borrado los límites entre las obligaciones

institucionales y las demandas gremiales. El desdibujamiento de la majestad de la autoridad universitaria marca de forma innegable una organización que se deteriora por un uso interesado y conveniente de la autonomía. No es necesario abundar en detalles, cuando se hace evidente, incluso como resultados propios de una gestión “eficiente” la incorporación indiscriminada e injustificada de personal y el uso discrecional incluso de los propios reglamentos. Un ejemplo basta para ilustrar el margen de maniobra que se disfruta en la gestión universitaria: La interpretación “libre” de la norma sobre gastos suntuarios ha sido espacio para el cultivo de prebendas entre autoridades universitarias y del gobierno nacional que han obstaculizado la gestión y ejecución de recursos para satisfacer intereses subalternos.

Finalmente, tenemos el tema de las políticas nacionales y el modo como han sido incorporadas en el ámbito universitario. El despliegue de políticas públicas al sector universitario ha sido fundamentalmente guiado por los espacios de influencia que se pueden ganar. En este sentido, el desplazamiento de los actores claves para una relación conflictiva se han desplazado desde el sector profesoral hacia el estudiantil con sus respectivos vaivenes. Políticas con amplio contenido social y que suponen la transformación de los modos de relación de la universidad con su entorno han sido opuestas incluso en formas que rayan en la insubordinación y la ruptura de la relación institucional universitaria con el Estado venezolano. Esto último juega un papel fundamental en lo que ha sido la disputa sobre el acceso a las universidades en virtud de las asignaciones realizadas por OPSU y el proceso jurídico iniciado y que concluyó con dictámenes del Tribunal Supremo de Justicia. Un elemento llamativo de esta disputa es de nuevo la aparición de la autonomía como objeto de discordia y palabra que escinde a la universidad entre defensores y detractores.

La facilidad de estigmatizar a quien proponga un debate sobre la propia concepción de autonomía en el seno de la universidad nos conduce no sólo a la imposibilidad de una discusión universitaria sino además a explorar las condiciones para su ejercicio y las consecuencias que ella acarrea. El ejercicio de facto que se hace bajo el nombre de la autonomía es precisamente violatorio de la condición de apertura al debate y constitución de un ejercicio esencialmente universitario: pensar con el otro. Esto último nos conduce al comentario final sobre las condiciones que se desplegaron a propósito de una serie de comunicados que no consiguieron llegar a su destino. Más aún, nos permite suponer que esos destinatarios no son el destino que históricamente deberá recoger la universidad y reconstituirla.

El silencio no es de los inocentes

¿Puede justificarse el silencio sobre cada uno de estos tópicos? El silencio que hemos encontrado entre todos los actores afectados y a quienes se supone les enfrenta diferentes concepciones de vida y eventualmente, de la educación y la universidad son reveladores de una terrible hipótesis. Su formulación es ahora más importante que la respuesta.

La hipótesis es: La universidad ha perdido el fundamento para constituirse en actor estratégico para la conducción de la sociedad venezolana.

Esta hipótesis tiene su sustento no sólo en el silencio de los interpelados, sino además porque el carácter de las críticas hace que prácticamente ningún sector de la universidad resulte ileso. Ante el carácter de una crisis sistémica universitaria debiera ser evidente que cualquier diagnóstico o puesta en escena de los criterios para calificarla sería objeto del debate y la argumentación. No ha sido así. Cada quien podrá revisar al detalle las críticas que son detalladas en cada uno de los comunicados, pero lo que resulta devastador para la universidad que desde su propia precariedad intenta pensarse, es el absurdo del silencio en nombre de unos bienes que no parecen estar a la suficiente altura para ser reconocidos por todos.

El silencio de autoridades universitarias, del gobierno nacional u local, de profesores, estudiantes y de prácticamente cualquier sector de la sociedad venezolana sugiere que la crisis universitaria es tan sólo una manifestación de una crisis civilizatoria de dimensiones globales, pero además con peculiaridades locales que no dejan de ser llamativas.

Cuando se menciona la crisis como civilizatoria es porque tiene la compleja condición de responder a una situación que la universidad venezolana no experimenta sola y cuya conducta en el presente no ha hecho sino exacerbar la pérdida de su capacidad de pensarse a sí misma. Esto último constituye quizás la mayor dificultad: Quien pudiera encabezar el proceso de transformación universitaria no sabe que necesita pensarse de nuevo la universidad para que la universidad sea.

La civilización que se está instaurando en este momento sobre la propia noción de conocimiento parece haber clausurado la única posibilidad de hacer el conocimiento patrimonio de la humanidad y escapar de una economía política del conocimiento dónde esta sea una mercancía más. Una civilización tecnológica guiada en la cual el conocimiento es un instrumento de uso y no de creación y recreación.

La universidad como institución e idea parece que estuviera cantando su última canción antes de perderse en los torbellinos de la historia. ©

Alejandro Elias Ochoa Arias. Ingeniero de Sistemas. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. 1985. Master of Science in Information Management. University of Lancaster. Inglaterra. 1989. Doctorado (PhD). Department of Management Systems and Science. University of Hull. Inglaterra (1997). Profesor ordinario, a dedicación exclusiva, de la Universidad de los Andes. Coordinador del Centro de Investigaciones en Ingeniería de Sistemas para Organizaciones (CIISO) de la Universidad de Los Andes. (1987-88, 1989-90). Jefe del Departamento de Investigación Operativa de la Universidad de los Andes. (1991). Editor de la Revista Sistemas de la ULA. Miembro de la Comisión Técnica para la Agenda de Gestión de Desastres y Reducción de Riesgos. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Venezuela. Coordinador del Postgrado en Sistemología Interpretativa (2002-2003). Profesor Invitado a la Universidad del Cuyó, Mendoza (Argentina) (2007). Investigador Visitante en la Universidad de Hull (Inglaterra) (2007-2008). Investigador Nivel I (1998). Sistema de Promoción al Investigador. FVPI. Premio Estimulo al Investigador. (1995). Universidad de Los Andes. Premio Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el área de Ciencias Sociales. Fundacite-Mérida (2015).
